

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26																																																													
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5																																																												
1. Número del contrato 541 - 2025 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025 4. Nombre contratista VICENTE SERRATO BONILLA 5. Tipo documento de Identidad CC 6. Número documento de identidad 12131897 7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial. 8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare																																																															
9. OBLIGACIONES GENERALES <table><thead><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>5</td><td>Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>6</td><td>Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.</td><td>Si</td></tr><tr><td>7</td><td>Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.</td><td>Si</td></tr><tr><td>8</td><td>Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.</td><td>Si</td></tr><tr><td>9</td><td>Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>10</td><td>Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</td><td>Si</td></tr><tr><td>11</td><td>Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>12</td><td>Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.</td><td>Si</td></tr><tr><td>13</td><td>Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>14</td><td>Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.</td><td>Si</td></tr><tr><td>15</td><td>Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Si</td></tr><tr><td>16</td><td>Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>17</td><td>En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>18</td><td>Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>19</td><td>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</td><td>No aplica</td></tr></tbody></table>				NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																																																													
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si																																																													
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si																																																													
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si																																																													
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica																																																													
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si																																																													
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si																																																													
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si																																																													
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si																																																													
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si																																																													
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si																																																													
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica																																																													
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si																																																													
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica																																																													
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si																																																													
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si																																																													
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si																																																													
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica																																																													
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica																																																													
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica																																																													

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 541 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En el mes de octubre se tuvieron a 34 personas activas de los diferentes procesos y distribuidos por municipios y departamentos así: •6 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1), Suesca (3) y Ubaté (2). •28 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Chiquinquirá (3), Duitama (2), Jenesano (1), Miraflores (1), Moniquirá (3), Muzo (1), Nobsa (2), Oicatá (1), Quipama (1), Sáchica (3), Sativa sur (1), Sogamoso (4), Tunja (2), Umitá (1) y Villa de Leiva (1). Los estados de las personas asignadas en el aplicativo SIRR son: •Activo: 34 personas •Inactivo: 2 personas •Inactivo 6 meses: 6 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobreveniente o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 172 personas •Pérdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 13 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 6 personas •Atención Diferencial: 15 personas Para el mes de octubre no asistió al encuentro para tener actividad solamente la PPAD código S0025-2021 del municipio de Ubaté, ya que no responde a los datos de contacto y se le ha enviado correos electrónicos y no los ha respondido. Esta persona se pasó por fidelización para que la promotora del GT realizará la gestión, pero no ha tenido éxito tampoco. En este periodo se brindó atención con enfoque étnico a las personas coda/código 0176-17, S0331-2021, 0947-14-A y S0177-2021. También se le brinda atención a dos grupos familiares de las personas en proceso coda/código 0081-13 y 0013-11(D1059). Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=ln7Fue		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de octubre se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: •Actualización de la Encuesta de Empleabilidad: 2 Encuestas •Actualización Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: 1 Encuesta. •Censo Hábitat: 3 entre actualizaciones y aplicaciones. •Actualización Concepto Reintegración: 5 conceptos. •Línea Base: No se realizo ninguna. •Censo Familiar: 2 actualizados. En este periodo la PPR coda 0176-17 firmó el instrumento de tratamiento de datos y se realizó el respectivo diligenciamiento en el aplicativo ARPA. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=zgB4VC		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
541 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	En el mes de octubre los estados de los planes de trabajo son los siguientes: •En ejecución: 18 planes de trabajo / planes de acción. •En elaboración: 15 planes de trabajo / planes de acción •Evaluados: 1 plan de trabajo / planes de acción. Los estados de las caracterizaciones son los siguientes: •En elaboración: 15 caracterizaciones •Terminadas: 19 caracterizaciones En este periodo se realizaron en total de 16 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo de las personas de reintegración y justicia y paz. •Dimensión Productiva, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 3 Actividades •Dimensión Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 4 actividades •Dimensión hábitat, donde se analiza las condiciones en que viven cada persona y su familia: 1 actividad. •Dimensión Salud, principalmente se relaciona con la vinculación, permanencia y accesos a programas de salud del sistema general de salud: 2 actividades. •Dimensión Ciudadana, relacionado con la promoción para la vinculación a acciones de servicio social y el ejercicio ciudadano: 2 actividades Con las personas de atención diferencial se realizaron 25 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito Personal, relacionadas con la evolución de las personas para superar el hecho de haber pertenecido a un grupo armado y como se ha logrado vincular a la sociedad: 1 actividad •Ámbito Productivo, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 1 Actividad •Acciones del Ámbito Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 2 actividades •Acciones del Ámbito de Salud, principalmente se relaciona con la vinculación, permanencia y accesos a programas de salud del sistema general de salud: 2 actividades •Acciones del Ámbito de Educación, principalmente se relaciona con la vinculación: 2 actividades •Acciones del Ámbito Seguridad, relacionado con el reconocimiento de los mecanismos y el protocolo de atención de casos de riesgo: 5 actividades •Ámbito Social y Comunitario, relacionado con la socialización de los requisitos para la realización del Servicio Comunitario: 4 actividades •Ámbito de Cultura de la Legalidad, relacionado con lo que hace o deja de hacer para mantenerse en la legalidad: 2 actividades •Acciones del Ámbito Jurídico y Legal, relacionado con el conocimiento del ordenamiento constitucional colombiano y las instituciones que lo componen, y asesoría jurídica: 4 actividades También se realizaron 18 actividades relacionadas con el proceso de caracterización, principalmente aplicación de instrumentos. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=cndlx		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Se registraron las asistencias a clases de las personas que están estudiando con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante del nodo de Tunja, donde se incluyen todos los procesos. Las personas asignadas y que están estudiando son: coda 1611-05 (Ciclo 6) de justicia y paz, una persona de reintegración coda 0042-20 (ciclo 6), tres personas del proceso de atención diferencial códigos S0319-2021 (Ciclo 3), S0331-2021 (Ciclo 3) y S0177-2021 (Ciclo 3). Se continúa motivando para que las personas que no están estudiando, realicen gestión con las instituciones educativas de los municipios para su vinculación. Se le subió el máximo nivel académico a la persona de reintegración coda 0254-25, y quedan dos personas sin máximo nivel académico, las personas de atención diferencial código S0185-2025 quien manifestó que esta en proceso de consecución del certificado de estudios o y la PPA código S0271-2025 quien recién inicio el ciclo vinculación y adaptación. Se continúa gestionando las asistencias de la persona de atención diferencial código S0005-2021 quien está realizando un Técnico Laboral por Competencias en Salud Ocupacional. De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 9 •Empleados Independientes: 4 •Empleados informales: 16 •Oficios del Hogar: 3 No se tiene pendiente la aplicación del formato de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN y en este periodo se presentó el plan de negocios BIE-PDN-39292 de la pareja de PPR coda 0176-17 y 0947-14-A, el cual se radicó para el tramite de desembolso. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=hhlWj		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 541 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	De las 13 personas de reintegración, 7 personas ya realizaron las acciones de servicio social, la coda 1883-05 manifestó que por inconvenientes de seguridad no podía realizarlas y se paso el caso por la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales y fue aceptada. Los coda 0449-14 y 0052-20 tiene pendiente la realización de las acciones de servicio social, mientras que hay tres personas de este proceso que aun no son objeto de la realización de las acciones de servicio social ya que aun se encuentran en ciclo inicial de su proceso de reintegración. Con respecto a las 15 personas de atención diferencial, hay 10 personas que ya son objeto para realizar el servicio comunitario, porque superan el año en el proceso, con estas personas se inicio el proceso de concientización mediante jornadas virtuales. En este periodo se realizó gestión con una junta de acción comunal en el municipio de Sativa Sur, para que la PPR coda 0449-14 quien tiene pendiente la realización de las acciones de servicio social, las pueda realizar. Algunos participantes del proceso de justicia y paz han continuado en la presentación de audiencias virtuales con la magistratura, los cada 0228-07, 25-00111CP, 0013-11(D1059) y 25-00390. Ninguno ha reportado la presentación de exhortos ni asistir a jornadas de subjetivación. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%205?csf=1&web=1&e=bveHmH		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se validó la base de desembolsos de apoyo económico para las personas que reciben y que están asistiendo a actividades psicosociales o de formación académica o formación para el trabajo, evidenciando que 21 personas reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 11 personas •Reintegración Regular: 5 personas •Justicia y Paz: 5 personas Las otras 13 personas ya no reciben apoyo económico por terminó del tiempo de los beneficios. No se presentaron afectaciones al apoyo económico, ni se han recibidos servicios no conformes, tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%206?csf=1&web=1&e=UsqXne		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	En el mes de octubre se tuvieron tres asignaciones de personas de atención diferencial, dos que llegaron de traslado código S0334-2023 y S0018-2022, mientras que la PPAD código S0271-2025 inicio en este mes el proceso de vinculación y adaptación. No se presentaron traslados salientes ni reasignaciones. Tampoco se presentaron PQRS, ni casos a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales- MAPM. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%207?csf=1&web=1&e=HlXc1q		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	En el mes de octubre el Profesional de Procesos II aplicó el instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R a las PPAD código S0319-2021, S0331-2021, S0177-2021 y S0403-2024. También a la persona de reintegración coda 0052-20. Con respecto a los casos de riesgo, están activos cinco casos, la PPAD código S0403-2024, código S0025-2021, código S0177-2021 y la PPAD recién llegada S0334-2023. también una persona de reintegración coda 0052-20. De las 34 personas activas asignadas, la persona de justicia y paz coda 25-00111CP es el único que está en componente específico por discapacidad psicosocial o mental. En cuanto a la orientación jurídica cuyo propósito es dar a conocer el marco legal del proceso según sea el caso y los derechos y deberes de las personas en proceso, en el mes de octubre se coordinó la realización de esta asesoría de forma virtual con el asesor jurídico para las personas de reintegración coda 0081-13, 0154-25, 0151-25, 0052-20 y 0254-25. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%208?csf=1&web=1&e=EpvmLO		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
541 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Los días 5 y 20 de octubre se realizó las solicitudes de los gastos de viaje programadas para las dos quincenas del mes de noviembre. También se realizó las legalizaciones de los viajes efectuados durante el mes de octubre dentro de los tiempos estipulados para la legalización y se cargaron en el aplicativo, los días 14, 23 y 26 de octubre. En este periodo se realizó informe de avance para la persona de Justicia y Paz coda S0331-2021. Se participó en reuniones y actividades llevadas a cabo de forma presencial y virtual los días: •2 de octubre, reunión virtual equipo de reintegración. •17 de octubre, reunión virtual para diseño de evidencia expresiva en la capacitación del servicio comunitario. •23 de octubre, reunión virtual de mesa de generación de ingresos. •29 de octubre, reunión virtual casos de riesgo. •30 de octubre, modulo 2 EMIS, el sentido de las crisis y transiciones. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 20 de octubre para revisión, entrega a gestión documental el día 26 de octubre. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%209?csf=1&web=1&e=0ZrkKc		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	En el mes de octubre las atenciones se realizaron presenciales para 31 personas, mientras que las personas de reintegración coda 0144-17 y 0470-18, se les realizó atención virtual, aprovechando que ya no reciben apoyo económico. A la persona de atención diferencial código S0025-2021 tuvo inasistencia. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT •En este periodo no se realizaron culminaciones de los procesos de reintegración. •No se presentaron notificaciones •No se presentó monitoreo post culminación. •Se paso para firma el acta de culminación psicosocial de la PPR coda 0035-07 quien se proyecta culminar en el mes de noviembre y el acta de terminación psicosocial de la PPR coda 1883-05, quien termina el proceso, ya que no realizó las acciones de servicio social. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%2010?csf=1&web=1&e=QILfui		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: VICENTE SERRATO BONILLA		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
Código: 541		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Fecha: 31/10/2025		Fecha: 31/10/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					